

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLI

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 1944.

NÚMERO 9587

### — CONTENIDO —

#### MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto N° 4 de 29 de Diciembre de 1944, por el cual se convoca una Convención Nacional.

Decretos Nos. 1076 y 1077 de 16 de Diciembre de 1944, por los cuales se hacen unos nombramientos.

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO Sección Primera

Resuelto N° 1570 de 19 de Diciembre de 1944, por el cual se concede un permiso.

Resueltos Nos. 1656 y 1657 de 16 de Diciembre de 1944, por los cuales se conceden unos permisos.

Resuelto N° 1574 de 21 de Diciembre de 1944, por el cual se aprueba un resucito.

Movimiento de la Oficina de Registro de Propiedad.

Avisos y Edictos.

## Ministerio de Gobierno y Justicia

### CONVOCASE UNA CONVENCION

#### DECRETO NUMERO 4

(DE 29 DE DICIEMBRE DE 1944)

por el cual se convoca una Convención Nacional.

*El Presidente de la República,*

#### CONSIDERANDO:

Que existe un clamor popular, que de tiempo atrás se viene manifestando, en contra del Estatuto Constitucional de 1941;

Que ese clamor se ha puesto en evidencia por los diversos órganos de la opinión pública, representados por los partidos políticos;

Que a pesar de que el Poder Ejecutivo en repetidas ocasiones se ha manifestado renuente a aceptar esas solicitudes de los partidos con el objeto de evitar un estado de agitación en el país, tales solicitudes han venido tomando mayor fuerza, como lo demuestra el hecho de que en esta misma fecha todos los Partidos Políticos han venido a ratificarlas expresamente;

Que es un deber republicano y democrático acatar la voluntad popular, tan clara y nitidamente expresada.

#### DECRETA:

Artículo 1º Desde la fecha del presente decreto se suspende la vigencia de la Constitución de 1941 con la excepción de las disposiciones relativas al Poder Judicial y al Ministerio Público.

Artículo 2º Convócase a una Convención Nacional, que se reunirá en la ciudad de Panamá el día quince de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, con el fin de que redacte una nueva Constitución.

Artículo 3º Las elecciones para delegados a la Convención se efectuarán el primer domingo del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Artículo 4º Por decretos posteriores se dictarán las medidas correspondientes a la organización del proceso electoral, reglamentación que ha

de tener ante todo en cuenta el principio de la representación proporcional de todos los partidos políticos del país.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

(fdo.) RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

(fdo.) C. DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Educación, encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores,

(fdo.) JOSE ISAAC FABREGA.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

(fdo.) JOSE A. SOSA J.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,

(fdo.) JUAN GALINDO.

El Ministro de Agricultura y Comercio,

(fdo.) C. J. QUINTERO.

El Secretario General de la Presidencia,

(fdo.) Agustín Ferrari.

### NOMBRAMIENTOS

#### DECRETO NUMERO 1076

(DE 16 DE DICIEMBRE DE 1944)

por el cual se hace un nombramiento en la Presidencia.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales.

#### DECRETA:

Artículo único. Se nombra al señor José Jurado, Aseador de la Presidencia, en reemplazo del señor Elías Vega, quien renunció el cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez y seis días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Gobierno y Justicia.

CAMILO DE LA GUARDIA JR.

DECRETO NUMERO 1077  
(DE 16 DE DICIEMBRE DE 1944)

por el cual se nombra el Primer Suplente del Notario del Circuito de Los Santos.

*El Presidente de la República.*

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Se nombra al señor Casimiro Martín, Primer Suplente del Notario del Circuito de Los Santos, en reemplazo del señor Arcadio Rivera, quien falleció.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez y seis días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

**RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.**

El Ministro de Gobierno y Justicia,

**CAMILO DE LA GUARDIA JR.**

CONCEDENSE PERMISOS

RESUELTO NUMERO 1570

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resuelto número 1570.—Panamá, diciembre 19 de 1944.

*El Ministro de Gobierno y Justicia,*

debidamente autorizado por el señor Presidente de la República,

RESUELVE:

Conceder al señor Víctor Avila N., con cédula de identidad personal N° 47-10470, en representación de la Compañía Avila S. A., y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ejecutivo N° 171 de 15 de septiembre de 1926, el permiso que solicita para importar por conducto de Fidanque Bros & Sons, representantes de las casas extranjeras, con domicilio en el 8-10 Bridge Street, New York, N. J., a la Remington Arms Company Inc. de Bridgeport, Conn U. S. A., las siguientes municiones que a continuación se detallan:

Quinientos (500) cartuchos para escopetas cal. 12 N° 2 Buck.

Quinientos (500) cartuchos para escopetas cal. 12 N° BB.

Quince mil (15,000) cartuchos para escopetas cal. 16 N° 2 Buck.

Dos mil quinientos (2,500) cartuchos para escopetas cal. 16 N° BB.

Mil (1,000) cartuchos para escopetas cal. 16 N° 6.

Diez mil (10,000) cartuchos para escopetas cal. 20 N° 2 Buck.

Dos mil quinientos (2,500) cartuchos para escopetas cal. 20 N° BB.

Mil (1,000) cartuchos para escopetas cal. 20 N° 6.

Cien mil (100,000) fulminantes N° 2 para escopetas de cacería.

Diez mil (10,000) tiros para rifles calibre 22.

Comuníquese y publíquese.

**CAMILO DE LA GUARDIA JR.**

El Primer Secretario del Ministerio,

*Francisco González Ruiz.*

RESUELTO NUMERO 1656

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resuelto número 1656.—Panamá, diciembre 16 de 1944.

*El Ministro de Gobierno y Justicia,*

debidamente autorizado por el señor Presidente de la República,

RESUELVE:

Conceder al señor Ernesto de la Guardia, con cédula de identidad personal N° 47-14890, Gerente de la casa comercial denominada Isaac Brandon & Bros. Inc., el permiso que solicita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ejecutivo N° 171, de 15 de septiembre de 1926, para importar de los Estados Unidos por intermedio de los señores E. I. Du Pont de Nemours & Co., los siguientes explosivos:

Mil (1,000) cajas de dinamitas de 60%.

Ocho mil (8,000) fulminantes eléctricos de 16'.

Ocho mil (8,000) fulminantes eléctricos de 12'.

Dos mil (2,000) fulminantes eléctricos de 8'.

Comuníquese y publíquese.

**CAMILO DE LA GUARDIA JR.**

El Primer Secretario del Ministerio,

*Francisco González Ruiz.*

RESUELTO NUMERO 1657

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resuelto número 1657.—Panamá, diciembre 16 de 1944.

*El Ministro de Gobierno y Justicia,*

debidamente autorizado por el señor Presidente de la República,

RESUELVE:

Conceder al señor Agustín Sedda, Gerente de la casa comercial denominada Garage Exposición, con cédula de identidad personal N° 28-1865, y de conformidad con lo establecido en el artículo 5° del Decreto Ejecutivo N° 171 de 15 de septiembre de 1926, el permiso que solicita para importar de los señores Peter Cartidge Division Bridgeport, Conn., de los Estados Unidos de América, las siguientes municiones que a continuación se detallan:

Peter H. V. calibre 12 N° 4, 3,000 tiros.

Peter H. V. calibre 12 N° 6, 3,000 tiros.

Peter H. V. calibre 12 N° BB, 2,000 tiros.

Peter H. V. calibre 16 N° BB, 2,000 tiros.

Peter H. V. calibre 16 N° 4, 2,000 tiros.

Peter H. V. calibre 16 N° 6, 2,000 tiros.

Peter H. V. calibre 20 N° BB, 1,000 tiros.

Peter H. V. calibre 20 N° 4, 1,000 tiros.

Peter H. V. calibre 28 N° BB, 500 tiros.

Peter H. V. calibre 28 N° 4, 500 tiros.

Peter H. V. calibre 22 Long 20,000 tiros.

Comuníquese y publíquese.

**CAMILO DE LA GUARDIA JR.**

El Primer Secretario del Ministerio,

*Francisco González Ruiz.*

**GACETA OFICIAL**

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles

ADMINISTRADOR: RODOLFO AGUILERA JR.

OFICINA:

Calle 11 Oeste, N° 2.—Tel. 2647 y  
1064.—Apartado Postal N° 137

TALLERES

Imprenta Nacional.—Calle 11  
Oeste N° 2**ADMINISTRACION**

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES.

Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 36

PARA SUSCRIPCIONES: VER EL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Ménica, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50  
Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

**APRUEBASE RESUELTO****RESUELTO NUMERO 1574**

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resuelto número 1574.—Panamá, diciembre 21 de 1944.

*El Ministro de Gobierno y Justicia,*

debidamente autorizado por el Presidente de la República y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 26 y el Decreto Ley 38 de 1941,

RESUELVE:

Aprobar el Resuelto N° 99 de fecha 19 de diciembre del presente año, expedido por la Sección de Trabajo y Justicia Social, por el cual se permite a los dueños de establecimientos comerciales mantenerlos abiertos durante los días 24 y 31 del presente mes, en vista de la solicitud hecha al respecto por el Presidente de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, siendo entendido que para los efectos del descanso a los empleados y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto-Ley arriba mencionado, en atención a la petición formulada por la Asociación de empleados de comercio, se señalan los días 26 y 2 de enero próximos.

Comuníquese y publíquese.

CAMILO DE LA GUARDIA JR.

El Primer Secretario del Ministerio.

*Francisco González Ruiz.***MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO****RELACION**

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 15 de Diciembre de 1944.

As. 5277: Escritura No. 1090 de 4 de Diciembre de 1944, de la Notaría Segunda, por la cual el Banco Agrario Pecuuario e Industrial confiere poder especial a Ezequiel Quirós.

As. 5278: Escritura No. 1092 de 4 de Diciembre de 1944, de la Notaría Segunda, por la cual el Banco Agrario Pecuuario e Industrial confiere poder para pleitos a Aquilino Dutary.

As. 5279: Escritura No. 1133 de 13 de Diciembre de 1944, de la Notaría Segunda, por la cual se protocoliza copia del acta de la reunión extraordinaria de la sociedad Isthmian Trading Company Inc., celebrada el 12 de Noviembre de 1944.

As. 5280: Escritura No. 2193 de 14 de Diciembre de 1944, de la Notaría Primera, por la cual R. W. Hebard & Co. of Panama Inc., vende un lote de terreno a Antonia de Díaz Granados.

As. 5281: Patente Comercial de Segunda Clase No. 3542 de 13 de Marzo de 1944, del Ministerio de Agricul-

tura y Comercio, extendida a favor de Paul A. Gambotti, domiciliado en Río Hato, Antón, Coclé.

As. 5282: Escritura No. 1132 de 13 de Diciembre de 1944, de la Notaría Segunda, por la cual Bertilda Claris Pérez vende a Sergio Acosta una finca situada en esta ciudad, el comprador asume hipoteca y anticresis que pesa sobre dicha finca a favor de la Compañía Internacional de Seguros, la mencionada Compañía levanta la hipoteca y anticresis que pesa sobre tres fincas de hipoteca a favor de la mencionada Compañía.

As. 5283: Escritura No. 1823 de 12 de Octubre de 1944, de la Notaría Primera, por la cual la Caja de Ahorros declara cancelada una hipoteca y anticresis constituidas por Cristina Rosemand de Jump.

As. 5284: Escritura No. 2210 de 14 de Diciembre de 1944, de la Notaría Tercera, por la cual el Gobierno Nacional vende a Zenón Ayarza un lote de terreno situado en Chilibre, Distrito de Panamá.

As. 5285: Escritura No. 633 de 14 de Agosto de 1943, de la Notaría Segunda, por la cual la Nación vende un lote de terreno en este Distrito a Elia Barsallo y otros.

As. 5286: Escritura No. 2191 de 14 de Diciembre de 1944, de la Notaría Primera, por la cual Max y Eric Delvalle venden dos fincas a Eleanor King de Greene.

As. 5287: Escritura No. 1136 de 14 de Diciembre de 1944, de la Notaría Segunda, por la cual Salomón Díaz Barahona constituye hipoteca con anticresis a favor del Banco Nacional de Panamá.

As. 5288: Escritura No. 693 de 19 de Diciembre de 1944, de la Notaría del circuito de Coclé, por la cual Plácido Pérez Alonso vende una finca de su propiedad situada en la ciudad de Colón a Israel Franco y José Isaac Malca.

As. 5289: Escritura No. 142 de 4 de Diciembre de 1944, de la Notaría del circuito de Los Santos, por la cual Fermina Reyes viuda de Díaz vende a Fidel Barriá una finca de su propiedad ubicada en el Distrito de Las Tablas.

As. 5290: Escritura No. 2186 de 14 de Diciembre de 1944, de la Notaría Primera, por la cual la Nación vende a María Chiari dos lotes de terreno de la parcelación de Río Hato.

As. 5291: Escritura No. 718 de 13 de Diciembre de 1944, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual José Isaac Malca vende la mitad de una finca situada en la ciudad de Colón a José Mahluf Malca.

As. 5292: Patente Comercial de Segunda Clase No. 4923 de 27 de Noviembre de 1944, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Manuel Contini, domiciliado en Santo Domingo, Las Tablas, Los Santos.

As. 5293: Escritura No. 2179 de 12 de Diciembre de 1944, de la Notaría Primera, por la cual Marta Gastecero de la Guardia vende una finca de su propiedad a Emilio Silvestre; y la Caja de Ahorros cancela una hipoteca.

As. 5294: Escritura No. 1429 de 25 de Octubre de 1940, de la Notaría Segunda, por la cual el Gobierno Nacional vende a Felipa Ponce un lote de terreno denominado "La Pesadilla" situado en el Corregimiento de Bejuco, Provincia de Panamá.

As. 5295: Escritura No. 2213 de 14 de Diciembre de 1944, de la Notaría Tercera, por la cual se protocoliza el expediente que contiene la división de un bien común propuesto por José Edgardo Lefevre y David Robles contra Emilia Alba de Henríquez.

As. 5296: Escritura No. 2214 de 14 de Diciembre de 1944, de la Notaría Tercera, por la cual Salomón Ezra Truergeman vende a Moisés Lachman su establecimiento comercial llamado "A. B. C.", situado en esta ciudad.

As. 5297: Escritura No. 2188 de 13 de Diciembre de 1944, de la Notaría Primera, por la cual se constituye la sociedad colectiva de comercio Alberto Mizrahi y Compañía Limitada.

As. 5298: Escritura No. 2216 de 14 de Diciembre de 1944, de la Notaría Tercera, por la cual John Ryan vende a Victor Manuel D'Anello y Roosevelt Goethals Thayer el establecimiento de cantina denominado "San Diego" situado en las Sabanas de esta ciudad.

As. 5299: Escritura No. 2157 de 7 de Diciembre de 1944, de la Notaría Primera, por la cual Zaita Moizan de Davis vende su establecimiento "Panamá Souvenir" a Josefa Remotti de Filós.

As. 5300: Escritura No. 1023 de 19 de Junio de 1944, de la Notaría Tercera, por la cual se declara disuelta y liquidada la sociedad colectiva de comercio denominada Davis y Coto Conde, Compañía Limitada.

As. 5301: Patente Comercial de Segunda Clase No. 4347 de 6 de Diciembre de 1944, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Santiago Vidal Prieto, domiciliado en esta ciudad.

As. 5302: Escritura No. 1139 de 15 de Diciembre de 1944, de la Notaría Segunda, por la cual Julio José Fábrega Fábrega vende a George Washington Stump un terreno situado en el antiguo Distrito de Arraiján.

As. 5303: Escritura No. 95 de 10 de Marzo de 1943, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Salvador Rodríguez vende a Manuel Alvarez la finca No. 2813 ubicada en la ciudad de David.

As. 5304: Escritura No. 2212 de 14 de Diciembre de 1944, de la Notaría Tercera, por la cual el Gobierno Nacional vende a María Domini de Meyer un lote de terreno situado en Sitio de Chilibra, Distrito de Panamá.

As. 5305: Escritura No. 385 de 20 de Mayo de 1929, de la Notaría Primera, por la cual el Gobierno Nacional vende a Carmen Berrocal un lote de terreno ubicado en Juan Diaz.

As. 5306: Escritura No. 2211 de 14 de Diciembre de 1944, de la Notaría Tercera, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento anterior.

As. 5307: Escritura No. 2200 de 13 de Diciembre de 1944, de la Notaría Tercera, por la cual Celmira Goytia y Enrique Goytia venden a Emma Benedetti de Haseth un lote de terreno situado en el Distrito de Panamá.

El Registrador General,

HUMBERTO ECHEVERS V.

#### RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 16 de Diciembre de 1944.

As. 5308: Patente General No. 510 de 12 de Diciembre de 1944, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de C. Vicente Alvarado Amador, domiciliado en la ciudad de Colón.

As. 5309: Escritura No. 1298 de 15 de Diciembre de 1944, de la Notaría Primera, por la cual Elvira Tapia viuda de Albarracín cancela una hipoteca constituida por Rosaura Zamora.

As. 5310: Escritura No. 672 de 25 de Noviembre de 1944, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Hugh Criggs y otros, venden una finca situada en la ciudad de Panamá, a la sociedad anónima Compañía del Pacífico, S. A.

As. 5311: Escritura No. 2226 de 15 de Diciembre de 1944, de la Notaría Tercera, por la cual Manuel Valiño Alvarez vende a la Compañía Hipica Nacional, S. A., dos fincas situadas en las Sabanas de esta ciudad, y la sociedad compradora forma con dichas fincas una sola.

As. 5312: Patente Comercial de Segunda Clase No. 3889 de 5 de Junio de 1944, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Camilo Press Diaz, domiciliado en la ciudad de Colón.

As. 5313: Escritura No. 1141 de 16 de Diciembre de 1944, de la Notaría Segunda, por la cual Luz Castillo de Bonilla vende a la Nación un lote de terreno situado en el Distrito de Aguadulce, Provincia de Coelá.

As. 5314: Escritura No. 1126 de 12 de Diciembre de 1944, de la Notaría Segunda, por la cual el General Joseph Cowles Mehaffey, en su carácter de Presidente, representante legal y apoderado general de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, sustituye parcialmente en el Coronel Francis Kosier Newcomer, el poder que tiene de dicha Compañía; confiere poder para pleitos a Florencio Arosemena Forte y Paul Andrew Beatz; confiere poder general al Coronel Frank H. Wang; y cancela y revoca poderes.

As. 5315: Escritura No. 722 de 15 de Diciembre de 1944, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Harvey Weston Wright, por medio de apoderado, vende una finca situada en la ciudad de Colón, a Roberto Feullebois Naudin.

As. 5316: Escritura No. 19 de 8 de Diciembre de 1944, del Consulado de Panamá en Los Angeles, California, E. U. de A., por la cual Harvey Weston Wright confiere poder especial a Maurice Oswald Ferdinand Leo, conocido también como Morris Oswald Leon.

As. 5317: Resuelto No. 1354 de 7 de Diciembre de 1944, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se renueva por diez años más el registro de una marca de fábrica de la sociedad Zonite Products Corporation, domiciliada en la ciudad de Nueva York, E. U. de A.

As. 5318: Escritura No. 2221 de 15 de Diciembre de 1944, de la Notaría Tercera, por la cual la Compañía Faustina, S. A., vende a Gilberto Brid una casa en esta ciudad.

As. 5319: Resuelto No. 1355 de 7 de Diciembre de 1944, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se renueva por diez años más el registro de una marca de fábrica de la sociedad A. C. Barnes Company, domiciliada en la ciudad de Nueva York, E. U. de A.

As. 5320: Resuelto No. 1356 de 7 de Diciembre de 1944, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por la cual se renueva por diez años más el registro de una marca de fábrica de la sociedad Holeproof Hosiery Co., domiciliada en Milwaukee, Wisconsin, E. U. de A.

As. 5321: Resuelto No. 1357 de 7 de Diciembre de 1944, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se renueva por diez años más el registro de una marca de fábrica de la sociedad Life Savers Corporation, domiciliada en Port Chester, Nueva York, E. U. de A.

As. 5322: Escritura No. 2224 de 15 de Diciembre de 1944, de la Notaría Tercera, por la cual Luis Lashman Stanzola vende a Sofia Mihalitsianos viuda de Stanzola varios bienes de su propiedad.

As. 5323: Resuelto No. 1358 de 7 de Diciembre de 1944, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se renueva por diez años más el registro de una marca de fábrica de la sociedad anónima Radio Corporation of America, domiciliada en la ciudad de Nueva York, E. U. de A.

As. 5324: Escritura No. 22 de 14 de Diciembre de 1944, del Consulado de Panamá en San José, Costa Rica, por la cual Miguel Borges Pérez vende a Juan Dávila Solera un lote de terreno, y el comprador asume las hipotecas.

As. 5325: Escritura No. 699 de 4 de Diciembre de 1944, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Ernest McDonald Best hace una declaración.

As. 5326: Escritura No. 2195 de 15 de Diciembre de 1944, de la Notaría Primera, por la cual María Estefanía Gálvez y la Isthmian Trading Co. Inc. celebran un contrato de arrendamiento.

As. 5327: Escritura No. 2180 de 13 de Diciembre de 1944, de la Notaría Primera, por la cual la Compañía de Lefevre, S. A., vende un lote de terreno a Ramón Joaquín Echeverría.

As. 5328: Resuelto No. 1359 de 7 de Diciembre de 1944, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se renueva por diez años más el registro de una marca de fábrica de la sociedad anónima Radio Corporation of America, domiciliada en Nueva York, E. U. de América.

As. 5329: Escritura No. 1074 de 29 de Noviembre de 1944, de la Notaría Segunda, por la cual John C. Stone y otro, venden a Wesley Owen Nichols un lote de terreno en Río Abajo, Sabanas de esta ciudad, y el comprador constituye hipoteca a favor de los vendedores.

## AVISOS Y EDICTOS

### EDICTO DE REMATE

La suscrita Secretaría del Juzgado Municipal del Distrito de Gualaca, en Dolega, en sus funciones de Alguacil Ejecutor, al público

HACE SABER:

Que por auto de fecha 22 de los corrientes, que declara ejecutoriado el auto de fecha 26 de Octubre próximo pasado, que decreta la efectación de un remate, se ha señalado el Viernes 23 de Diciembre entrante, para que tenga lugar entre las ocho de la mañana y las cinco de la tarde en este Tribunal la Primera Licitación en pública subasta del bien que ha sido embargado en el jui-

cio ejecutivo que sostiene la señora Clara R. Moreno contra el señor Pablo Miranda que se distingue así:  
 "Una casa techada de zinc acanalado, cercada de madera y piso de cemento de siete metros de frente por nueve metros de fondo, todo nuevo y en buen estado, enclavada en una cuadra ubicada en el Corregimiento de Dos Ríos que por sus linderos se distingue así: Norte, una calle; Sur, un callejón; Este, un camino real; y Oeste, terrenos de Lucinda Acosta.

El remate es sobre la casa indicada y los derechos correspondientes del solar o cuadra, obteniendo un valor Catastral de Quinientos Balboas—B. 500.00".

Será postura admisible las que cubra las dos terceras partes del avalúo señalado y para ser postor hábil se requiere depositar previamente en la Secretaría de este Tribunal el 5% sobre su avalúo como garantía de solvencia. Sólo se admitirán propuestas hasta las cuatro de la tarde del día señalado pues de esa hora en adelante únicamente habrá lugar a las pujas y pujas de los licitadores que a bien tengan presentarse.

Dolega, Noviembre 29 de 1944.

La Secretaria del Juzgado,

Ana Luisa Jurado.

(Segunda publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO No. 47

El suscrito, Juez Tercero Municipal de Colón, por el presente emplaza a Hopkins Richard Samuel, de treinta y seis años de edad, norteamericano, casado, marino de servicio en la Base Naval de Coco Solo, para que dentro del término de doce (12) días, contados desde la última publicación de este Edicto, más el de la distancia, comparezca a este Tribunal, a ser notificado de la sentencia de segunda instancia dictada en el juicio seguido en su contra por el delito de 'Lesiones por Imprudencia', y que dice así:

"Tribunal de Apelaciones y Consultas del Circuito.—Ramo Penal.—Colón, Noviembre veintitrés de mil novecientos cuarenta y cuatro.

VISTOS:—Mediante sentencia de fecha 14 de Agosto último, el Juez Tercero Municipal impuso a Hopkins Richard Samuel la pena de seis meses de arresto como reo responsable del delito de lesiones por imprudencia cometido en perjuicio del menor Omelio Francis.

No conforme el defensor del reo con dicha sentencia interpuso en su contra recurso de apelación y en tal virtud ingresó el negocio respectivo a este Tribunal de Apelaciones y Consultas para que surta la alzada.

El Fiscal que actúa ante este Tribunal es de opinión de que el fallo en cuestión debe ser confirmado. El defensor recurrente no ha sustentado su alzada.

Esta Superioridad después de examinar las constancias procesales llega a las siguientes conclusiones:

1º Que en las horas de la tarde del día 25 de Abril del año próximo pasado Hopkins Richard Samuel conduciendo el carro privado No. 21.789, R. P. de Norte a Sur por la Avenida del Frente, en el tramo comprendido entre las calles 3ª y 2ª, atropelló al menor Omelio Francis, quien guiaba una bicicleta por dicho tramo pero con dirección de Sur a Norte;

2º Que Omelio Valentín Francis sufrió a consecuencia de dicho atropello lesiones que lo incapacitaron definitivamente durante sesenta días;

3º Que donde ocurrió el accidente es un tramo de una sola vía, o sea de Sur a Norte,—la que seguía el ofendido en el momento de los hechos—, y que la dirección a seguir los vehículos por el mismo estaba perfectamente marcada en el pavimento, habiendo Hopkins, en consecuencia, inobservado los reglamentos del tránsito en el momento de dicho accidente;

4º Que se encuentra plenamente establecida la culpabilidad de Hopkins en el presente caso; y

5º Que la pena aplicada por el inferior al reo es correcta y jurídica.

Por las razones expuestas, el Tribunal de Apelaciones y Consultas del Circuito, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, APRUEBA en todas sus partes la sentencia recurrida.

Cópiese, notifíquese y devuélvase.—(fdo.) O. Tejera, —(fdo.) M. A. Díaz E.—(fdo.) José J. Ramírez, Secretario".

Se fija este Edicto en lugar visible de la Secretaría y se ordena la publicación en la Gaceta Oficial, por cinco

(5) veces consecutivas, de conformidad con el artículo 2345 del Código Judicial.

Dado en Colón, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Juez,

El Secretario,

CARLOS HORMECHEA S.

J. B. Acosta.

(Segunda publicación)

AVISO

Para los efectos del artículo 777 del Código de Comercio, aviso al público que por Escritura pública No. 2227 de la Notaría Primera, de Diciembre 20 de 1944 he comprado al Sr. William James Fice el establecimiento comercial Pan-American Shoe Repair, situado en calle 12 Oeste y Calle B.

L.—9301

Gerardo Méndez P.

(Única publicación)

AVISO DE LICITACION

PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE ANTON

Las propuestas serán abiertas en la Contraloría General el día treinta y uno (31) de Enero de 1945 a las diez (10) en punto de la mañana. Esas propuestas deben ser presentadas en papel sellado el original y dos copias en papel simple y venir acompañadas con una garantía correspondiente al 10% de la propuesta, que puede ser en efectivo, Cheque Certificado o de Gerencia, Bono de Cumplimiento de una Compañía Aseguradora o Bonos del Estado.

Los planos y especificaciones serán entregados mediante depósito de B. 10.00 durante las horas hábiles.

CONTRALOR GENERAL.

(Del 26 de Dic. al 30 de Enero).

RICARDO VALLARINO CHIARI.

Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número 47-4134.

CERTIFICA:

Que por Escritura número 2261, de esta misma fecha y Notaría, los señores Osvaldo López Fábrega y Carl William Voss han declarado disuelta y liquidada la sociedad colectiva de comercio Voss y López, Compañía Limitada, y que el señor Carl William Voss asume el activo y el pasivo de dicha sociedad.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año de mil novecientos cuarenta y cuatro (1944).

El Notario Público Primero,

L.—9314

R. VALLARINO CH.

(Única publicación)

RICARDO VALLARINO CHIARI.

Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número 47-4134.

CERTIFICA:

Que por Escritura número 2268, de esta misma fecha y Notaría, los señores José Zardón Fernández y Alberto Mizrachi han constituido una sociedad colectiva de comercio, de responsabilidad limitada, denominada Mizrachi y Zardón, Limitada, con domicilio en esta ciudad, con un capital de Veinte Mil Balboas (B. 20.000.00), aportado por los dos socios por partes iguales, y la cual se dedicará al comercio en general por un término de 5 años contados desde esta misma fecha.

Que la administración de la sociedad y el uso de la firma comercial la tendrán ambos socios, conjunta o separadamente.

Panamá, Diciembre 27 de 1944.

El Notario Público Primero,

L.—9313

R. VALLARINO CH.

(Única publicación)



Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Accesorios telefónicos, soldaduras, materiales eléctricos, etc. 48 bultos, de Nueva York; por . . .		
Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Cerraduras. 1 bulto, de Nueva York, por . . .		
Villanueva y Tejeira, Cía. Ltda. Mesillas ordinarias. 24 bultos, de Nueva York, por . . .		
American Supply Co. Ceniceros de vidrio, libros, estrellas de Belén, etc. 36 bultos, de Nueva York, por . . .		
Villanueva y Tejeira Cía. Ltda. Barras planas, planchas de hierro, etc. 846 bultos, por . . .		
Jaime Casanova Padrós. Cigarrillos Legitimidad. 50 bultos, de Habana, por . . .		
Villanueva y Tejeira Cía. Ltda. Oxígeno y acetileno. 9 bultos, por . . .		
Villanueva y Tejeira Cía. Ltda. Cadena de latón y estopa de plomería. 51 bultos, de Nueva York, por . . .		
Almacén Eléctrico Lloyd. Abanicos y material eléctricos. 5 bultos, de Nueva York, por . . .		
Heurtematte y Cía. Mantelitos y servilletas de algodón. 1 bulto, de Buenos Aires, por . . .		
Rodolfo Endara S. Talabartería, tijeras, vendas para caballos, etc. 350 bultos, de Los Angeles, por . . .		
Rodolfo Endara S. Heno. 376 bultos, de Los Angeles, por . . .		
C. González Revilla. Flor de azufre, aceite de bacalao, etc. 56 bultos, de Nueva York, por . . .		
L. A. González. Harina de trigo duro. 200 bultos, de Nueva York, por . . .		
Aristides Romero. Soportes de marfil y metálico para libros, etc. 1 bulto, de Nueva York, por . . .		
Mario Preciado Co. Ltda. Papel para cubiertas. 1 bulto, de Nueva York, por . . .		
Panamá Sport. Carteras de mano, tela acitada para señoras. 1 bulto, de Acapulco, por . . .		
Pintura Tropicales. Esmaltes, barnices y lacas. 75 bultos, de Nueva York, por . . .		
Goodyear de Panamá, S. A. Máquina para reparar llantas, cámaras de auto-camiones; de Los Angeles, por . . .		
Shahani Co. Ltda. Tejidos de algodón. 3 bultos, de Nueva York, por . . .		
Mattress Factory. Nathan Greenglas. Telas de algodón para colchones. 2 bultos, de Nueva York, por . . .		
Vilá Hnos. Ltda. Juguetes no provistos, de madera, hierro, etc. 18 bultos, de Buenos Aires, por . . .		
Barletta y Arosemena. Jugo de piñas, habichuelas, frutas en su jugo. 61 bultos, de San Francisco, por . . .		
Cía. Servicios Eléctricos, S. A. Lámparas de porcelana, accesorios y fusibles eléctricos, etc. 4 bultos, de Nueva York, por . . .		
Vilá Hnos. Ltda. Juguetes de madera, hierro y no provistos, etc. 7 bultos, de Buenos Aires, por . . .		
Barletta y Arosemena. Papel Kraft para envolver. 50 bultos, de Nueva York, por . . .		
C. González Revilla Hno. Servilletas sanitarias y leche de magnesio. 59 bultos, de Los Angeles, por . . .		
La Importadora, S. A. Mayonesa y abalones. 76 bultos, de San Francisco, por . . .		
Farmacia Neuman. Jabón de tocador, pasta dental, polvo de talco, etc. 26 bultos, de Nueva York, por . . .		
Victor Azrak. Telas de algodón. 11 bultos, de Acapulco, por . . .		
Banco Nacional. Cheques impresos. 9 bultos, de Nueva York, por . . .		
Ferguson y Ferguson. Cartas biológicas y un manual para enseñanza. 1 bulto, de Los Angeles, por . . .		
Swift y Co. Hecicos de puerto en escabeche. 50 bultos, de Houston, Texas, por . . .		
Almacenes Martinz, S. A. Aceite de linaza. 81 bultos, de Nueva York, por . . .	5.142	
2.765 C. González Revilla y Co. Laxtrol Ferroso; elixir medicinal; etc. 2 bultos, de Los Angeles, por . . .		968
13 Constructora General, S. A. Láminas de caña prensadas para const. y revest. 111 bultos, de Nueva Orleans, por . . .		734
82 Almacenes Martinz, S. A. Lámp. de caña prensada para const. y revest. 222 bultos, de Nueva Orleans, por . . .	1.675	1.004
3.918 R. G. Lewis, A. Martinz, S. A. Repuestos de ruedas hidráulicas. 4 bultos, de Nueva York, por . . .		871
9.063 Alberto Ghitis. Camisas de algodón para hombres. 2 bultos, de Nueva York, por . . .		614
29 José Zardón. Avena machacada. 150 bultos, de Nueva Orleans, por . . .		730
292 Antonio Domínguez y Hnos. Tela de seda artificial. 2 bultos, de Nueva York, por . . .		1.163
340 Endara Riba, S. A. Remolacha fresca; apio fresco; etc. 80 bultos, de Los Angeles, por . . .		252
372 CUADRO Nº 515 DE 14 DE DICIEMBRE DE 1944		
1.760 Endara Riba S. A. remolacha fresca; apio fresco; etc. 80 bultos de Los Angeles por . . .		252
705 Horna Hermanos, bombillos para autos; repuestos para autos 12 bultos de Nueva York por . . .		628
1.020 Horna Hermanos, seis damajuanas de líquido electrolítico 6 bultos de Nueva York por . . .		78
738 Almacenes 25 Centavos, juegos para niños; creyones 36 bultos de Nueva York por . . .		242
99 Almacenes 25 Centavos, tiza para escuelas 29 bultos de Nueva York por . . .		101
171 Emilio Moscoco y Cº Ltda., jarabe Fénico de Vial; loción; agua Colonia; etc. 1 bulto de Nueva York por . . .		420
211 Ezra Dabah y Cº, catres de campaña de madera y lona 100 bultos de Acapulco por . . .		1.758
624 Ezra Dabah y Cº, marquise; camisas cretona chicas etc., 10 bultos de Acapulco por . . .		2.529
139 Casa Sport Cº. cubiertos (cucharas, tenedores, cuchillos, etc.) 1 bulto de Nueva York por . . .		451
1.300 Enrique Morales, auto Chevrolet Coupe Mot Nº 3.648.497 1 bulto de Zona del Canal por . . .		400
225 Pinel Bros. carbón mineral 1 1/2 toneladas por V. A. Arosemena A. H. Brid, oxígeno, acetileno y acetona de Zona del Canal por . . .		11
2.796 Central de Lecheras S. A., vasitos de papel para helados con tapas 122 bultos de Nueva Orleans por . . .		48
167 Casa Sport S. A., juguetes surtidos de materias ord. 21 bultos de Nueva York por . . .		1.066
258 García Ltda., harina de trigo 997 bultos de Portland por . . .		507
167 Moisés Chayo, maletas portátil de madera 8 bultos de Acapulco Gro. México por . . .		3.440
258 El Corte Inglés S. Ar., drill blanco de algodón 8 bultos de Nueva Orleans por . . .		361
1.158 Endara Riba S. A., papel kraft para envolver 200 bultos de Nueva York por . . .		2.217
606 Endara Riba S. A., salsas para alimentos 29 bultos de Nueva Orleans por . . .		4.467
459 Rodolfo Estripeaut, carro Chevrolet truck Mot. tl-496.974. 1 bulto por . . .		178
571 José Cabassa, tinte para el cabello 54 bultos de Nueva York por . . .		500
715 Ricardo A. Miró, cueros curtidos charol 2 bultos de Buenos Aires por . . .		43
2.861 Mario Galindo Cía., madera de pino 22.180 bultos de Grays Harbor por . . .		706
1.618 Ferreteria Internacional, lana de acero, alambre para fregar, brillo 5 bultos de Nueva York por . . .		18.947
70 Jorge Brown, papel kraft para envolver 392 bultos de Nueva York por . . .		51
1.184 Ferreteria Internacional, bisagras, vaivienes, tarjeteteras acero etc. 7 bultos de Nueva York por . . .		1.439
		270
		270

Villanueva y Tejeira Cía. Ltd., pintura prep. aluminio, aceite, pasta etc. 36 bultos de Nueva York por...	426	Gambotti y Pérez, corcho para refrigeración 1 lote de Zona del Canal por...	1.102
Villanueva y Tejeira, madera de asbeto, pino oregon acepillada 20.787 bultos de Grays Harbor por...	18.368	Rafael Paz, libros 8 bultos de Acapulco México por...	38
Wallingford y Arango S. A., acumuladores eléc. para autos 33 bultos de Nueva York por P. D. Fernández, pieles para calzado, sellos goma etc., 2 bultos de Nueva York por...	753	Colombiana Ltda., Roberto Endara, objetos de madera uso domésticos 8 bultos de Cartagena por...	178
Humberto Guardia, repuestos para refrigeradoras 1 bulto de Nueva Orleans por...	371	C. González Revilla Hno., tónico antifebril, jarabe, píld. Leonardi 21 bultos de Nueva York por...	795
Ferretería Nacional de Chiriquí, grasa lubricante 50 bultos de San Francisco por...	282	Fidanque Bros y Sons, partes máquina embotellar, amoldaderas etc., 40 bultos de Nueva York por...	1.670
Casa Ah Fu S. A., cebollas frescas 30 bultos de Los Angeles por...	1.584	Cervecería Nacional S. A., tapas coronas de corcho y metal tap. botell. 50 bultos de Nueva York por...	11.350
Casa Ah Fu S. A., sacos vacíos usados 6 bultos de Nueva York por...	72	Gambotti y Pérez, fraguas para herreros 1 de Zona del Canal por...	625
Almacén 25 Centavos, coladores de alambre, bandera alg. cinta medir etc. de Nueva York por...	375	Vallarino y Arosemena, zanahorias, repollos, remolachas, apio etc., 290 bultos de Los Angeles por...	1.053
Clementina de Villarreal, estufas de petróleo 1 bulto de Nueva York por...	1.530	Fidanque Hnos e Hijos, pajas para soderías, molinos maíz mano etc., 630 bultos de Nueva York por...	5.202
Aristides Romero, artículos de vidrio y pesos para papel 3 bultos de Nueva York por...	46	Salvador Rodríguez, calcetines, vestido, cue-lla de algodón hilaza de lana etc. de Los Angeles por...	97
Servicio de Auto Omphroy S. A., accesorios para autos 1 bulto de Nueva Orleans por...	211	Star y Herald Co, bomba para bombear tinta máquina imp. cable de acero de Zona del Canal por...	64
Esteban Durán Amat S. A., vino oportomsharry, moscatel, tinto etc., 171 bultos de Nueva York por...	158	Amado Cia. S. A., motores eléctricos usados 6 bultos de Zona del Canal por...	540
Embajada de Los Estados Unidos, productos quibicos 1 bulto de Nueva York por...	1.550	Brackney y Hunter, oxígeno, acetileno y acetona 125 bultos de Zona del Canal por...	215
Embajada de los Estados Unidos, efectos personales (wpa) y (inh) 7 bultos de Nueva York por...	50	José Gateno, cretona de algodón 2 bultos de Acapulco México por...	412
Embajada de los Estados Unidos, impresos 1 bulto de Nueva York por...	4.600	José Gateno, vestidos de algodón para niños 5 bultos de Acapulco México por...	532
Cia. Panameña de Fuerza y Luz, serruchos 1 bulto de Nueva York por...	50	Aristides Romero, cuadros para retratos, espejos, repisas etc. 8 bultos de Nueva York por...	501
Cia. Panameña de Fuerza y Luz, tubería de hierro fundido y accesorios válv. de bronce 52 bultos de Nueva York por...	14		
Cia. Panameña de Fuerza y Luz, válvulas 10 bultos de Nueva York por...	329	<b>CUADRO N° 516 DE 15 DE DICIEMBRE DE 1944</b>	
Esteban Durán Amat S. A., sopas mezcladas 525 bultos de Nueva York por...	2.997	Casa Chial harina de trigo 200 bultos de Portland por...	747
José Gateno, sobrecamas de algodón 4 bultos de Acapulco, México por...	1.652	Pascual y Quinzada, harina de trigo 200 bultos de Tacoma Washington por...	736
Enrique Halphen Co, harina de trigo trigo 300 bultos de Nueva York por...	451	Gambotti y Pérez, mangueras de agua 1 lote de Zona del Canal por...	4.328
Cia. Panameña de Fuerza y Luz, calderas, tubos para calderas de vapor 125 bultos de Nueva York por...	1.077	Gambotti Pérez, alambre eléctrico de cobre 1 lote de Zona del Canal por...	2.120
Swift Co, alimento para perros 15 bultos de Nueva Orleans por...	23.227	Librería Marchosky, artículos cristales usos doméstico, plástico para oficina, de Nueva York por...	477
Swift Co, extinguidores de fuego 1 bulto de Nueva Orleans por...	63	José Gateno, delantal de algodón 3 bultos de Acapulco por...	422
Swift Co, jamones ahumados 125 bultos de Nueva Orleans por...	26	Endara Riba S. A., jabón de tocador 67 bultos de Nueva York por...	598
Swift Co, colas de puerco en salmuera 50 bultos de Nueva Orleans por...	3.867	León Nahamad y Co, casimir de lana 1 bulto de Nueva York por...	1.320
Rockgas Carlos A. Muller S. A., discos para fonógrafos 42 bultos de Nueva York por...	1.497	Lewis Service Inc., máquinas eléctricas para calcular 4 bultos de Nueva York por...	655
Abraham Ezra Savehi, tejidos de rayón 2 bultos de Nueva Orleans por...	794	Lewis Service Inc., magazines 3 bultos de Nueva York por...	147
M. I. Osorio Co, balanzas de hierro 44 bultos de Nueva York por...	1.768	León Nahamad, casimir de lana 2 bultos de Nueva York por...	2.020
M. I. Osorio Co, pilas secas y bombillos linternas eléct. 11 bultos de Nueva York por...	399	Endara Riba S. A., harina de trigo Mariposa 200 bultos de Los Angeles por...	730
Cia. Panameña de Alimentos Lácteos S. A., difusores para quemador aceite 1 bulto de Nueva York por...	432	Endara Riba S. A., harina de trigo Mariposa 100 bultos de Los Angeles por...	386
Cia. Ah Fu S. A., harina de trigo 100 bultos de Nueva York por...	41	Soc. Anónima Canavaggio, cartón corrugado para hacer cajas past. alimen 1 bulto de Nueva York por...	359
Casa Ah Fu vasos de vidrio 35 bultos de Nueva York por...	370	Yomtob Entebi, manteles con sus servilletas 6 bultos de Acapulco México por...	664
Armeo, Panameña S. A., compuertas automáticas para irrigación 1 bulto de Nueva Orleans por...	122	García Limitada, harina de trigo 3000 bultos de Seattle Washington por...	11.007
Depósito Calderón, cable de acero 2 bultos de Nueva York por...	239	David E. Acrich e Hijos, andadores para niños; juguetes de madera; etc., 49 bultos de Nueva York por...	1.187
Jorge Millas, harina de trigo 400 bultos de Nueva York por...	105	David E. Acrich e Hijos, parties de rayón para señoras; etc., 228 bultos de Nueva York por...	3.162
H. P. Berard, truck usado Chevrolet Mot. k-453.792. 1 bulto por...	1.475	Antonio Domínguez y Hno., papel prensado en cementado para const. 160 bultos de Nueva York por...	5.120
	200		